



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3.502 /

MAT: APRUEBA CONVENIO MODIFICATORIO DE LA OBRA "REPOSICIÓN VEREDAS SECTOR CENTRO COMUNA DE LAJA".

Laja, 18 de mayo de 2015

VISTOS:

- 1) Informe N°72 del Director de Obras Municipales, de fecha 06.05.2015, con resolución Sr. Alcalde;
- 2) Convenio modificadorio de fecha 18.05.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y José Arturo Acuña Vera, Cédula de Identidad N° ;
- 3) Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

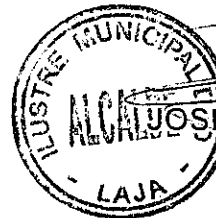
DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** Convenio Modificadorio de la Obra "Reposición Veredas Sector Centro Comuna de Laja", ID 3735-87-LP14, de fecha 18.05.2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y José Arturo Acuña Vera, Cédula de Identidad
- 2) **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución se amplía en 45 días, quedando el plazo total del contrato en 135 días, contados desde el día hábil siguiente de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 3) **ACÉPTASE** como Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Boleta de Garantía N°67 del Banco Santander, por un monto de \$4.863.295.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN